

**ACTA DE REUNIÓN**
**COMITÉ: CONSEJO DE FACULTAD**

<b>Citada por:</b> Dra. Cristina Montalvo Velásquez	<b>Acta No:</b> 32
<b>Preside:</b> Decana (e) Cristina Montalvo Velázquez	<b>Fecha:</b> 21 de septiembre de 2020
<b>Secretario:</b> Ana Maria Diaz, Coordinador académico	<b>Hora inicio:</b> 2:00 p.m
<b>Lugar:</b> Plataforma Virtual Meet	<b>Hora Fin:</b> 5:45

**CONVOCADOS**

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Cristina Montalvo Velásquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana
2	Renato de Silvestri Saade	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
3	Jairo Contreras Capella	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
4	Ana Maria Diaz Arrieta	Facultad de Ciencias Jurídicas	Coordinador Académico

**PARTICIPANTES**

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Cristina Montalvo Velásquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana
2	Renato de Silvestri Saade	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
3	Jairo Contreras Capella	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
4	Ana Maria Diaz Arrieta	Facultad de Ciencias Jurídicas	Coordinador Académico

**ORDEN DEL DÍA – TEMAS A TRATAR**

1	Verificación del Quorum.
2	Lectura y Aprobación del Acta Anterior
3	Entrevistas Transferencias Externa e Internas Periodo Académico 2020-2
4	Cupos a ofertar doble programa de derecho para el Periodo Académico 2020-2
5	Asuntos Estudiantiles: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud de Retiro extemporáneo de Melany de la hoz Charris y Paula de Cera de Leon</li> <li>- Cancelación de semestre de Ana Sarmiento, farid Echeverria y Julieth Fajardo</li> <li>- Solicitud de Supletorio de Joseph Puello Caro, Liznel Maldonado y Masiel Quintero</li> <li>- Situación estudiantes Historia del Arte – docente Martha Lacoraza</li> <li>- Recurso de reposición de Ricardo Altamar</li> </ul>

**ACTA DE REUNIÓN**

	- Queja Benilda Suarez contra el docente John Marlon
6	Novedades Docente periodo académico 2020-1
7	Situación Electiva de Profundización Sistemas Electorales

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

1. Se verificó el quorum, se encontraban presentes los doctores: Cristina Montalvo, Renato de Silvestri Saade, Jairo Contreras Capella y Ana María Díaz Arrieta.

2. Lectura y aprobación del acta anterior.

**Decisión:** Se aprueba por unanimidad

3. Entrevista Transferencias Externas e Internas

El Departamento de Admisiones y Registro Académico, traslada a esta Facultad la documentación exigida por esta institución para el estudio de los aspirantes a transferencias al programa de Derecho.

Se procede a relacionar a los Aspirantes de la siguiente forma:

**ASPIRANTES TRANSFERENCIA EXTERNA**

No.	NOMBRE	CORREO ELECTRONICO	UNIVERSIDAD DE ORIGEN	PROMEDIO ACUMULADO
1	Dulfi Vega Angarita	<a href="mailto:dulfivega@gmail.com">dulfivega@gmail.com</a>	Corporación Americana	4,11
2	Emiro Alba Espinosa	<a href="mailto:emiroalba18@gmail.com">emiroalba18@gmail.com</a>	Simón Bolívar	4,3
3	Katty Peternina San Juan	<a href="mailto:orianagabrielle@hotmail.com">orianagabrielle@hotmail.com</a>	Universidad CUC	4,16
4	Leonel Silva Tapia	<a href="mailto:lesita05@hotmail.com">lesita05@hotmail.com</a>	Corporación Americana	4,4
5	Michelle Andrea Carcamo	<a href="mailto:michellecarcamo2002@gmail.com">michellecarcamo2002@gmail.com</a>	Simón Bolívar	4,2
6	Sonia Iguaran Amaya	<a href="mailto:sonyaiguaranamaya@gmail.com">sonyaiguaranamaya@gmail.com</a>	Autónoma del Caribe	4,1
7	Ana Juliet Rangel	<a href="mailto:anajuliethrangelherrera@gmail.com">anajuliethrangelherrera@gmail.com</a>	Corporación Americana	3,89
8	Britanny Rada	<a href="mailto:brittanyrada05@gmail.com">brittanyrada05@gmail.com</a>	Autónoma del Caribe	3,7
9	Karolay Samur Geney	<a href="mailto:ksamuro6@hotmail.com">ksamuro6@hotmail.com</a>	Corporación Americana	4,2

**ACTA DE REUNIÓN**
**ASPIRANTES TRANSFERENCIAS INTERNAS**

No.	NOMBRE	CORREO ELECTRONICO	PROGRAMA ORIGEN	PROMEDIO ACUMULADO
10	Yuneidys Garcia Gutierrez	<a href="mailto:yuneidysgarcia@outlook.com">yuneidysgarcia@outlook.com</a>	Sociología	3,96
11	Julio Cesar Romero Sanchez	<a href="mailto:juliocromero@mail.uniatlantico.edu.co">juliocromero@mail.uniatlantico.edu.co</a>	Historia	3,77

En el acta 008 del 05 de mayo de 2015 se definieron los siguientes requisitos que deben cumplir los aspirantes a ser admitidos por transferencia:

1. Tener un promedio acumulado igual o superior 3.8.
2. demostrar continuidad académica
3. No haber reprobado asignaturas durante los semestres cursados.

El cumplimiento de los requisitos anteriores dará lugar a que el aspirante sea citado a una entrevista, según el nivel de formación que acredite el estudiante, en la cual se examinarán conocimientos genéricos: competencias ciudadanas, comunicación escrita, inglés, lectura crítica y específicos: comunicación jurídica, gestión del conflicto, investigación jurídica; investigación y comunicación jurídica. La entrevista será grabada en aras que se registre evidencia de esta.

Para evaluar la entrevista se tuvieron en cuenta dos componentes: actitudes comportamentales, correspondiente al 40% de la evaluación y conocimientos genéricos (Competencia ciudadana, comunicación jurídica, gestión del conflicto e investigación jurídica) correspondiente al 60% de la evaluación. Así mismo, se estableció que el porcentaje mínimo aprobatorio es de 70%. Por cada componente se asignará un puntaje de 1 a 100.

Se hace necesario precisar, que se comisionó a la coordinación académica para que aplique el examen escrito correspondiente al 60% el día 24 de septiembre a las 10:00 a.m. a través de Google Forms.

En cumplimiento de lo establecido por este organismo mediante acta No. 08 del 5 de mayo de 2015 se abstiene de realizar el estudio de los siguientes aspirantes, por no contar con el promedio Acumulado de 3.8.

**ASPIRANTES QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS**

NOMBRE	CORREO ELECTRONICO	UNIVERSIDAD ORIGEN	PROMEDIO ACUMULADO
Britanny Rada	<a href="mailto:brittanyrada05@gmail.com">brittanyrada05@gmail.com</a>	Autónoma del Caribe	3,7
Julio Cesar Romero Sanchez	<a href="mailto:juliocromero@mail.uniatlantico.edu.co">juliocromero@mail.uniatlantico.edu.co</a>	Programa de Historia	3,77

**ACTA DE REUNIÓN**

**1. RESULTADO DE ENTREVISTA Y EVALUACION DE CONOCIMIENTO: DULFI VEGA ANGARITA**

Nombre del Docente que evalúa	Actitudes comportamentales (40%)		Conocimientos genéricos (60%)		Acumulado porcentual (100%)
	Calificación	Porcentaje	Calificación	Porcentaje	
Cristina Montalvo	4.0	1,6	2.1	1.2	2.8
Jairo Contreras	4.0	1,6	2.1	1.2	2.8
Ana Maria Diaz	4.5	1,8	2.1	1.2	3.0
Renato de Silvestri	4.5	1,8	2.1	1.2	3.0
<b>PROMEDIO DEFINITIVO: 2,9</b>					

**2. RESULTADO DE ENTREVISTA Y EVALUACION DE CONOCIMIENTO: EMIRO ALBA ESPINOSA**

Nombre del Docente que evalúa	Actitudes comportamentales (40%)		Conocimientos genéricos (60%)		Acumulado porcentual (100%)
	Calificación	Porcentaje	Calificación	Porcentaje	
Cristina Montalvo	1.5	0,6	2.5	1,5	2,1
Jairo Contreras	1.5	0,6	2.5	1,5	2,1
Ana Diaz	3.0	1,2	2.5	1,5	2,7
Renato de Silvestri	3.0	1,2	2.5	1,5	2,7
<b>PROMEDIO DEFINITIVO: 2,4</b>					

**ACTA DE REUNIÓN**

**3. RESULTADO DE ENTREVISTA Y EVALUACION DE CONOCIMIENTO: KATTY PATERNINA SAN JUAN**

Nombre del Docente que evalúa	Actitudes comportamentales (40%)		Conocimientos genéricos (60%)		Acumulado porcentual (100%)
	Calificación	Porcentaje	Calificación	Porcentaje	
Cristina Montalvo	4,7	1,88	3,1	1,86	3,76
Jairo Contreras	4,8	1,92	3,1	1,86	3,78
Ana Diaz Arrieta	4,8	1,92	3,1	1,86	3,78
Renato de Silvestri	4,7	1,88	3,1	1,86	3,76
<b>PROMEDIO DEFINITIVO:</b>		3,77			

**4. RESULTADO DE ENTREVISTA Y EVALUACION DE CONOCIMIENTO: LEONEL SILVA TAPIA**

Nombre del Docente que evalúa	Actitudes comportamentales (40%)		Conocimientos genéricos (60%)		Acumulado porcentual (100%)
	Calificación	Porcentaje	Calificación	Porcentaje	
Cristina Montalvo	2.5	1.0	3.0	1,8	2,8
Jairo Contreras	2.5	1.0	3.0	1,8	2,8
Ana Maria Diaz	3.0	1,2	3.0	1,8	3,0
Renato de Silvestri	3.0	1,2	3.0	1,8	3,0

**ACTA DE REUNIÓN**

**PROMEDIO DEFINITIVO:** 2,9

**5. RESULTADO DE ENTREVISTA Y EVALUACION DE CONOCIMIENTO: MICHELLE ANDREA CARCAMO**

Nombre del Docente que evalúa	Actitudes comportamentales (40%)		Conocimientos genéricos (60%)		Acumulado porcentual (100%)
	Calificación	Porcentaje	Calificación	Porcentaje	
Cristina Montalvo	4.0	1,6	3.1	1,86	3,46
Jairo Contreras	4.0	1,6	3.1	1,86	3,46
Ana Diaz Arrieta	4.2	1,68	3.1	1,86	3,54
Renato de Silvestri	4.2	1,68	3.1	1,86	3,54
<b>PROMEDIO DEFINITIVO:</b>		3,5			

**6. RESULTADO DE ENTREVISTA Y EVALUACION DE CONOCIMIENTO: SONIA IGUARAN AMAYA**

Nombre del Docente que evalúa	Actitudes comportamentales (40%)		Conocimientos genéricos (60%)		Acumulado porcentual (100%)
	Calificación	Porcentaje	Calificación	Porcentaje	
Cristina Montalvo	2.5	1,0	2.27	1,3	2,3
Jairo Contreras	2.5	1,0	2.27	1,3	2,3
Ana Diaz Arrieta	2.5	1,0	2.27	1,3	2,3
Renato de Silvestri	2.5	1,0	2.27	1,3	2,3

**ACTA DE REUNIÓN**

**PROMEDIO DEFINITIVO:** 2,4

**7. RESULTADO DE ENTREVISTA Y EVALUACION DE CONOCIMIENTO: ANA JULIET RANGEL**

Nombre del Docente que evalúa	Actitudes comportamentales (40%)		Conocimientos genéricos (60%)		Acumulado porcentual (100%)
	Calificación	Porcentaje	Calificación	Porcentaje	
Cristina Montalvo					
Jairo Contreras					
Ana Maria Diaz					
Renato de Silvestri					
<b>PROMEDIO DEFINITIVO: NO SE PRESENTO</b>					

**8. RESULTADO DE ENTREVISTA Y EVALUACION DE CONOCIMIENTO: KAROLAY SAMURGENY**

Nombre del Docente que evalúa	Actitudes comportamentales (40%)		Conocimientos genéricos (60%)		Acumulado porcentual (100%)
	Calificación	Porcentaje	Calificación	Porcentaje	
Cristina Montalvo	4.0	1,6	2.8	1,68	3,28
Jairo Contreras	4.0	1,6	2.8	1,68	3,28
Ana Maria Diaz	4.0	1,6	2.8	1,68	3,28

**ACTA DE REUNIÓN**

Renato de Silvestri	4.0	1,6	2.8	1,68	3,28
<b>PROMEDIO DEFINITIVO:</b>		3,28			

**9. RESULTADO DE ENTREVISTA Y EVALUACION DE CONOCIMIENTO: YUNEIDYS GARCIA GUTIERREZ**

Nombre del Docente que evalúa	Actitudes comportamentales (40%)		Conocimientos genéricos (60%)		Acumulado porcentual (100%)
	Calificación	Porcentaje	Calificación	Porcentaje	
Cristina Montalvo	4.6	1,84	3.5	2,1	3,94
Jairo Contreras	4.6	1,84	3.5	2,1	3,94
Ana Maria Diaz	4.5	1,8	3.5	2,1	3,9
Renato de Silvestri	4.5	1,8	3.5	2,1	3,9
<b>PROMEDIO DEFINITIVO:</b>		3,78			

**Decisión:** De acuerdo al resultado obtenido en la entrevista y examen escrito se **ADMITEN** al Programa de Derecho Adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas a las siguientes Aspirantes:

1. YUNEIDYS GARCIA GUTIERREZ
2. KATTY PATERNINA SAN JUAN
3. MICHELLE CARCAMO VALENCIA

Por otra parte, se **NIEGA** la admisión de los siguientes:

1. DULFI VEGA ANGARITA
2. EMIRO ALBA ESPINOSA
3. LEONEL SILVA TAPIAS
4. SONIA IGUARAN AMAYA
5. KAROLAY SAMUR GENAY
6. ANA JULIET RANGEL (NO SE PRESENTO A LA ENTREVISTA)



## ACTA DE REUNIÓN

### 4. Cupos a ofertar doble programa de derecho para el periodo académico 2020-2

Debido a la gran demanda que había en algunos programas y la poca reglamentación existente y los problemas de sobre cupo en muchos de ellos, el Consejo Superior estableció el Acuerdo Superior 000004 de 6 de diciembre de 2018, en el cual se crea la nueva reglamentación de la matrícula simultánea en dos programas de pregrado o “Doble Programa”; En este acuerdo, en el ARTÍCULO 12 se establece que semestralmente el Consejo Académico determinará el número de cupos disponibles por programa para la oferta de Doble Programa, previa propuesta de disponibilidad que proponga cada Consejo de Facultad, atendiendo las necesidades de formación y capacidad instalada del mismo.

El Departamento de Admisiones y Registro Académico solicita a este colegiado el estudio respectivo para que sean llevados al próximo académico, esto con el fin de poder determinar para qué programas se abrirá la nueva convocatoria de Doble Programa.

**Decisión:** Congelados debido a la poca infraestructura de la facultad por semestre 2020-2.

### 5- Asuntos estudiantiles

#### CANCELACION DE SEMESTRE

Reglamento estudiantil.

ARTICULO 62. Transcurrido el plazo contemplado en el artículo 60 sólo el Consejo de Facultad, a que pertenece el estudiante, podrá autorizar a la Oficina de Registro Académico mediante Resolución la cancelación extemporánea de la matrícula.

El criterio de Consejo de Facultad para conceder la cancelación del semestre de manera extemporánea ha sido (acta 002 de 2017):

- Grave enfermedad del estudiante, su cónyuge o compañero (a) permanente o sus hijos.
- Fuerza mayor o caso fortuito que se extienda por más de 4 semanas.
- Las dos causales anteriores deben sobrevenir después de las cuatro (4) primeras semanas de clase.
- En todo caso la solicitud deberá ser presentada antes del vencimiento del plazo para subir la segunda nota.

ARTICULO 69. Los estudiantes que por cualquier circunstancia excepcional o imprevista no asistan a clases o exámenes sólo podrán justificar la misma en los siguientes casos:

- a) Por fuerza mayor o caso fortuito
- b) Calamidad doméstica
- c) Enfermedad debidamente certificada o refrendada por el Servicio Médico de la Universidad, cinco (5) días después de haber sido diagnosticada la misma.
- d) Cuando se ejerciten los derechos de asociación, reunión y movilización.

Concepto de Consejo de Facultad

**ACTA DE REUNIÓN**

IDENTIFICACION	NOMBRE	SOLICITUD	SITUACION	DECISION
1234890024	SARMIENTO ALTAMAR ANA	Cancelación de semestre 2020-1	Situación Académica - Activo La estudiante aduce en su escrito que ella y su familia son pacientes de covid 19, afirma que a raíz de los quebrantos de salud no pudo desarrollar a cabalidad las clases remotas	<b>APROBADO</b>  <b>SE TRASLADA AI DEPARTAME NTO DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADEMICO</b>
1143133467	ECHEVERRIA IMITOLA FARID STIVEN	Cancelación de semestre 2020-1	Activo – Bajo Rendimiento  Estudiante manifiesta en su petición, que no cuenta con los recursos económicos para acceder a un computador, celular e internet que le permitan dar continuidad a sus clases.	<b>APROBADO</b>  <b>SE TRASLADA AI DEPARTAME NTO DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADEMICO</b>
1193559894	JULIETH VALENTINA FAJARDO MAHECHA	Cancelación de semestre 2020-1	Estudiante situación académica activa  Manifiesta que la cancelación de semestre obedece a que no contaba con internet, a raíz de ello no pudo desarrollar la mayoría de las evaluaciones prevista. Por otra parte, aduce que fue positivo por covid – 19 dos veces. ( no adjunta reporte medico)	<b>APROBADO</b>  <b>SE TRASLADA AI DEPARTAME NTO DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADEMICO</b>

**ACTA DE REUNIÓN**

**RETIRO EXTEMPORÁNEO DE ASIGNATURA**

**Norma aplicable:**

**Reglamento estudiantil**

ARTICULO 80. El estudiante con autorización del Director del Plan de Estudio correspondiente, podrá adicionar o cancelar asignaturas a su matrícula durante los días determinados por el Calendario Académico.

PARAGRAFO Toda adición o cancelación de asignaturas que se soliciten con posterioridad a las fechas determinadas en el Calendario Académico se considerarán extemporáneas y causarán un derecho especial por este concepto.

El plazo de extemporaneidad para la adición o cancelación de asignaturas será de cuatro (4) semanas, contados a partir de las fechas determinadas en el Calendario Académico.

ARTICULO 81. Toda adición o cancelación posterior al plazo fijado en el Parágrafo del Artículo anterior requerirá autorización, mediante resolución del Consejo de Facultad.

PARAGRAFO PRIMERO. Las autorizaciones que conceda el Consejo de Facultad no exonerará del pago de los derechos correspondientes.

PARAGRAFO SEGUNDO. El Consejo de Facultad podrá realizar cancelaciones extemporáneas de asignaturas, únicamente si se cumplen estas dos condiciones:

- a) Cuando al momento de solicitar la cancelación el estudiante tenga una calificación promedio en la asignatura igual o superior a dos, cinco cero (2.50).
- b) Cuando no hayan transcurrido más de cinco semanas del período académico respectivo.

PARAGRAFO TERCERO. Transcurrido el término de que trata el literal b. Del Artículo anterior, y en ningún caso después de efectuada la prueba final, el Consejo Académico podrá autorizar cancelación extemporánea por razones de enfermedad debidamente comprobadas y certificadas, o constancia refrendada por el Servicio Médico Universitario.

PARAGRAFO CUARTO. En ningún caso, se podrá autorizar cancelación extemporánea cuando la solicitud de cancelación se refiere al período académico ya transcurrido.

IDENTIFICACION	NOMBRE	SOLICITUD	SITUACION	DECISION
1001871284	CERA DE LEÓN PAULA ANDREA	Retiro extemporáne o asignatura Derecho Penal General II	Situación Académica Activa  La estudiante, manifiesta que su solicitud obedece a que el horario de la asignatura se le cruza con su horario laboral, por ello no	<b>APROBADO</b> se remite al DARA de acuerdo a lo establecido pro el Consejo Académico en sesión no presencial del 28 de agosto de 2020

**ACTA DE REUNIÓN**

			le ha sido posible asistir a las clases.	
1007951145	DE LA HOZ CHARRIS MELANY LUCIA	Retiro extemporáne o de la asignatura electiva de Profundizació n Gobierno y Políticas publicas	Situación Académica- Activa  La estudiante manifiesta que, en el transcurso de la clase, no puedo comunicarse con el docente.	<b>APROBADO</b> se remite al DARA de acuerdo a lo establecido por el Consejo Académico en sesión no presencial del 28 de agosto de 2020

**SOLICITUD DE SUPLETORIOS**

Norma aplicable.

Reglamento estudiantil.

ARTICULO 97. Son aquellos que se presentan en las fechas distintas a las señaladas para efectuar los exámenes parciales o finales; tienen las mismas características del examen parcial que se haya dejado de presentar.

Tendrán derecho a este examen los estudiantes que no hubieran podido presentarse al examen en las horas y fechas señaladas por motivos justificados. Las fechas y horas del examen supletorio serán fijadas por el Director o Jefe de la Unidad Académica.

PARÁGRAFO. El número de exámenes supletorios que puede presentar un estudiante para cada una de las pruebas, previas o final, es de tres (3). En casos excepcionales, el Consejo de Facultad podrá autorizar supletorios para la totalidad d las asignaturas pertenecientes a un semestre o año académico.

ARTICULO 69. Los estudiantes que por cualquier circunstancia excepcional o imprevista no a asistan a clases o exámenes sólo podrán justificar la misma en los siguientes casos:

- a) Por fuerza mayor o caso fortuito.
- b) Calamidad doméstica
- c) Enfermedad debidamente certificada o refrendada por el Servicio Médico de la Universidad, cinco (5) días después de haber sido diagnosticada la misma.
- d) en los derechos de asociación, reunión y movilización.

IDENTIFICACION	NOMBRE	SOLICITUD	SITUACION	DECISION
1047360082	LIZNEL MALDONADO POLO	Aprobación de Supletorio	La estudiante manifiesta que se encontraba realizando el examen de tercer corte de la	SE RATIFICA LA DECISION DE LA COORDINACI ON ACADEMICA,

ACTA DE REUNIÓN

			<p>asignatura Derecho Aduanero, a través de la plataforma SICVIC, no obstante, por temas del fluido eléctrico no pudo continuar la evaluación, se dio traslado a la docente Linda Silva para que le realizara la evaluación a la joven, por encontrarse en una situación de caso fortuito, mas sin embargo la docente rechaza la solicitud indicando que debe hacerse una auditoria del sistema a fin de verificar cual fue la situación.</p>	<p>EN CUANTO A LA REALIZACION DEL PARCIAL</p>
1010003641	<p>QUINTERO FONTALVO MASSIEL</p>	<p>Aprobación de Supletorio</p> <p>De las asignaturas: - Interpretación y argumentación jurídica - Derecho Laboral colectivo</p>	<p>Estudiante solicita aprobación de supletorio de las asignaturas, debido que no contaba con fluido eléctrico para realizar las evaluaciones</p>	<p><b>NEGADO</b></p> <p>Teniendo en cuenta las fechas establecidas en el calendario académico 14 y 15 de septiembre el docente Arif Andrade dio dos oportunidades para la evolución, no obstante, la estudiante no se presentó en las fechas establecidas. para el caso de la asignatura Derecho</p>

**ACTA DE REUNIÓN**

				<p>Laboral Colectivo, la docente Erica Carmona le brindo una oportunidad, pero el mismo no fue acatado.</p>
1007660651	PUELLO CARO JOSEPH	<p>Aprobación de Supletorio</p> <p>De las asignaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Derecho constitucion al colombiano II</li> </ul>	<p>Estudiante solicita aprobación de supletorio de las asignaturas, debido que no con taba con internet para la realización de la evaluación.</p>	APROBADO

**Retiro extemporáneo asignatura Electiva de Contexto Historia del Arte - docente Marta Iacoraza**

Debido a las múltiples quejas se han radicado ante este organismo, con ocasión a la inasistencia de la docente Martha Iacoraza, en el marco de la asignatura Historia del Arte Antiguo grupo 1, habida cuenta que, previo a este consejo, en repetidas oportunidades se ha puesto de presente la solicitud a vicerrectoría de Docencia y al decano de Bellas artes sin que hasta la fecha se haya tenido respuesta sobre la situación de los estudiantes, con la finalidad de garantizar el derecho constitucional a la educación, el principio de confianza legítima y el de igualdad, se traslada a la solicitud de retiro extemporáneo de asignatura de los siguientes estudiantes de primer semestre:

NOMBRE	IDENTIFICACION
YUSLEIDYS MARIA MARRIAGA BELLO	1151471756
SARAY ESTHER JIMENEZ BLANCO	1001824375
JOSE ALBERTO BELTRAN	1001824417
MICHELLE ROCIO OLIVEROS LOPEZ	1044627277
VALERY ISABEL MARCHENA HERNANDEZ	1002032446

**Decisión:** Aprobado, se remite al Departamento de Admisiones y Registro Académico de acuerdo a lo establecido por el Consejo Académico en sesión no presencial del 28 de agosto de 2020.

## ACTA DE REUNIÓN

### Recurso de reposición Ricardo Altamar

El peticionario radica recurso de reposición y en subsidio de apelación vía correo electrónico el 10 de septiembre del año en curso, de acuerdo a la respuesta brindada el 9 de septiembre, donde solicitó la aplicación Régimen de Transición Resoluciones Académicas No.043 del 14 de diciembre de 2006 modificado No. 000023 del 03 de agosto de 2011, ordenado por disposición expresa de la Resolución Académica No 000031 del 20 de septiembre de 2018 y el artículo 4 de la Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 16108 del 14 de noviembre del año 2013.

Se procede a transcribir las pretensiones del solicitante:

1. Que se revoque la decisión recurrida.
2. Que se me aplique el Plan de Estudios de las Resolución Académica No. 043 del 14 de diciembre de 2006 y la 000023 del 03 de agosto de 2011, las cuales, contienen en el Décimo Semestre a través de la asignatura de SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN V la cual es el equivalente de la PRESENTACIÓN Y SUSTENTACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO código 65051, las cuales no establecieron un régimen de transición.
3. Que no se me aplique la Resolución Académica No. 00005 del 07 de enero de 2020 debido a que ésta no tiene aplicación retroactiva.

**Decisión:** Se acepta el recurso de apelación por ser procedente, no obstante, su solicitud será Negada, debido que el trabajo de grado es un requisito de grado autónomo al igual que la asignatura seminararia de investigación V. La norma invocada no tiene aplicación para el caso del programa de Derecho como se deduce de las consideraciones de la misma norma y del reglamento del centro de investigación en su artículo 40, el cual establece las modalidades de trabajo de grado".

### Queja de Belinda Suarez Noguera contra el profesor John Marlon Martinez

Se procede a transcribir la petición de la petición de la estudiante

Yo **BENILDA PATRICIA SUAREZ NOGUERA** estudiante de pregrado de Derecho, acudo ante su coordinación con la intención de que me ayude a solucionar inconveniente presentado con la nota del tercer corte de la asignatura de **Derecho laboral Administrativo (código 65847)**, dirigida por el docente **JHON MARLON MARTINEZ RAMOS**.

Para ponerlo en contexto con la situación le informo que la nota del tercer parcial correspondía a dos actividades computadas, una la presentación del parcial y la segunda presentación de un ensayo, respecto a la presentación del parcial saque un 4.5, pero respecto a la presentación del ensayo se me presento inconvenientes con el Internet (tengo internet prepago) y por esta razón lo envíe al correo electrónico institucional del docente y no montado en el SICVI, "medio oficial" estipulado por el docente, me fue puesto un cero (0). hago la precisión que el envío lo realice con 5 minutos de retraso. (**adjunto # 1**), Computando estas dos notas el tercer parcial me generó como resultado un 2.7, lo que para mi no es justo después de haber ganado el examen y haber presentado el ensayo. (presente día 27 agosto 06:10 pm /10 minutos retraso) El 27 de agosto, día asignado para la entrega y día en que envía por correo electrónico, llame por celular al docente para informar lo que me había

## ACTA DE REUNIÓN

ocurrido, contestándome el hijo y por ello deje mensaje, que el ensayo se lo había enviado a su correo institucional, debido a inconvenientes presentados, mensaje que también deje en el SIVIC.

Al ver publicada esta nota en el campus, El día 7 de septiembre envié correo electrónico al docente reiterándole que yo si le había enviado el trabajo (reenviandoselo) y solicitado la corrección de la nota, sin embargo no recibí respuesta. **(adjunto evidencia # 2)** El 3 de septiembre envié al docente mensaje de texto vía Wasaph haciéndole la misma solicitud, con mucho respeto y recibiendo de respuesta "no agradable". **(adjunto evidencia de mensaje #3)**

Como lo mencione anteriormente presente por correo electrónico debido a que tenías problemas con el internet y se me venció por 5 minutos los términos en el SICVI.

Adicional a esto el docente en mención en talleres pasados venía trabajando la entrega de talleres por correo electrónico, no entiendo por qué no es flexible, para mi es extraña esta situación ya que de todos los profesores he encontrado apoyo.

Para mí como estudiante importante contar con su comprensión y apoyo, fundamental para dar por terminado este ciclo de estudio, que no ha sido fácil debido a todos los inconvenientes de salud y económicos que se me han presentado.

**Decisión:** Negado, teniendo en cuenta que el docente previamente había establecido los medios para la entrega del trabajo.

### 6. Novedades Docentes

- I. Debido a la renuncia del Docente Luis Carlos Plata, se procede a realizar la siguiente vinculación:

IDENTIFICACION	NOMBRE	VINCULACION	No. HORAS
1143141552	Yamid Enrique Cotrina Gulfo	Hora Catedra en Formación	10

- II. Por otra parte, se procede a realizar la siguiente modificación de la planta Docente para el periodo académico 2020-2

- a) **Sandra Otero:** Eliminar de su carga las asignaturas Seminario Proyecto de Investigación grupos 1,3,5 y 8; a su vez, se le asigna las asignaturas Derecho Civil Obligaciones II grupo 3, Derecho Comercial grupo 3 (Administración) y Derecho Comercial grupo 3 (contaduría).

**Decisión:** Se aprueba por unanimidad



**ACTA DE REUNIÓN**

**7. Situación Electiva de Sistemas Electorales – Docente Álvaro Castilla Fragoroso Profundización**

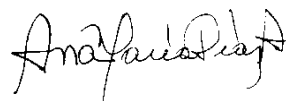
En busca de una solución a la problemática suscitada entre el docente Álvaro Castilla Fragoso y los estudiantes de la electiva Sistemas Electorales, el consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas ordenó en fecha 07 de septiembre de los corrientes, que el docente aplicara un examen escrito, a través de la plataforma SICVI 567, a más tardar el día 15 de septiembre hogaño. Sin embargo, el docente de manera escrita manifestó desacatar la orden, generando una situación académica negativa respecto de los estudiantes que denunciaron el incorrecto proceder del profesor. Con miras a solucionar el impase, en lo que concierne a los estudiantes, por orden de la decana (e) dra Cristina Montalvo, se ha comisionado a la profesora Ana María Díaz para que aplique el examen que el docente Castilla se resiste a efectuar. Por lo tanto, se le solicita a esta vicerrectoría, la deshabilitación del docente Álvaro Castilla Fragoso y la consecuente habilitación en el sistema para que la profesora Ana Díaz pueda acceder al grupo en la plataforma SICVI y posteriormente efectúe el cargue de la calificación al igual que las habilitaciones, si las hubiere.

**Decisión:** por unanimidad, se dispone trasladar nuevamente la solicitud a vicerrectoría de docencia para que se asigne el grupo de sistema electoral a la docente con función de coordinadora Ana María Díaz Arrieta.

Firmas:



**Cristina Montalvo Velásquez**  
Presidente Consejo de Facultad



**Ana María Díaz Arrieta**  
Coordinador Académico



**Renato de Silvestri Saade**  
Representante de los grupos de trabajo



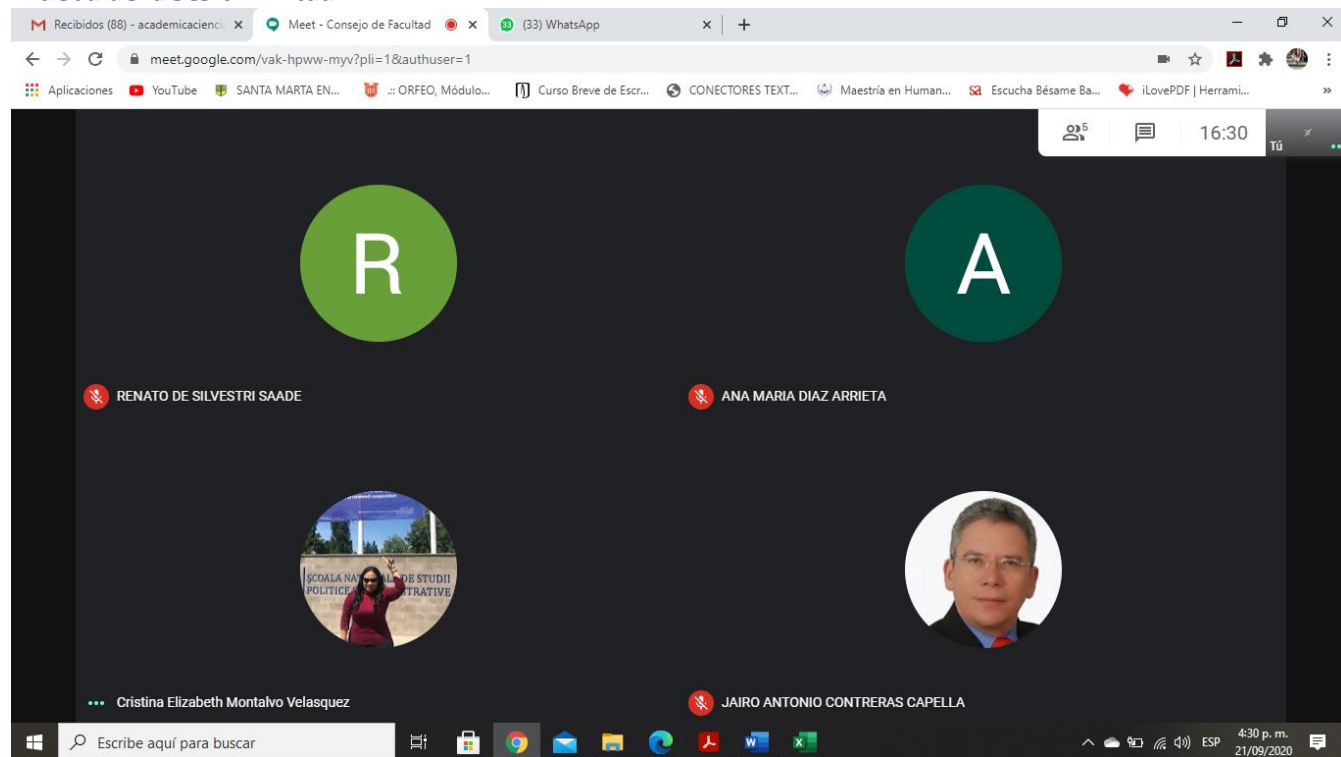
**Jairo Contreras Capella**  
Representante de los grupos  
abril 2020

Enlace de Conexión:

ACTA DE REUNIÓN

<https://meet.google.com/vak-hpww-myv>

Prueba de la sesión Virtual:



Recibidos (88) - academicacienci... x Meet - Consejo de Facultad x (33) WhatsApp x

meet.google.com/vak-hpww-myv?pli=1&authuser=1

Aplicaciones YouTube SANTA MARTA EN... ORFEO, Módulo... Curso Breve de Escr... CONECTORES TEXT... Maestría en Human... Escucha Bésame Ba... iLovePDF | Herrami...

5 16:30 Tú

R A

RENATO DE SILVESTRI SAADE ANA MARIA DIAZ ARRIETA

Cristina Elizabeth Montalvo Velasquez JAIRO ANTONIO CONTRERAS CAPELLA

Escribe aquí para buscar

4:30 p. m. 21/09/2020